



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC

VISTO

La RD-2024-552-UNC-DEC#FCC que aprueba el pago de la Factura de la firma Hernán Aguilar, CUIT N° 20-21321909-0, B N° 00005- 00000341, de fecha 10 de julio 20024.

Y CONSIDERANDO

Que por un error material involuntario se aprobó por duplicado dicha Factura.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo, resulta necesario dejar sin efecto la RD-2024-552-UNC-DEC#FCC

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la RD-2024-552-UNC-DEC#FCC.

ARTÍCULO 2°.- Protocolicese, comuníquese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Académicos. Oportunamente, archívese.